



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS del día SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0062 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ANDREA NOHEMY ARGUETA VÁSQUEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A :

- 1) Matrícula escolar del año 2016 de los municipios siguientes: Ojos de Agua, Concepción Quezaltepeque, Potonico, San Fernando y San Francisco Morazán, todos del Departamento de Chalatenango.
- 2) Programas gubernamentales que se implementan en los municipios Ojos de Agua, Concepción Quezaltepeque, Potonico, San Fernando y San Francisco Morazán, todos del Departamento de Chalatenango y la población beneficiada.

Respecto a la deserción escolar que se registraron en los municipios antes mencionados, la Dirección de Planificación informa que por el momento la base de datos de Censo Final 2016 está en procesamiento.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia